ANEXO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, 28 de octubre de 2024

Señor:

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Municipio de Apartadó
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

El suscrito **RONALD ERICH DIAZ MARIÑO**, en nombre y representación de **RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS,** me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía Nro. **031 de 2024**, cuyo objeto es: **IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ VIGENCIA 2024**

ITEM	**EJE TEMÁTICO** (Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030)	**TEMA**	**TIPO DE CAPACITACIÓN**	**N° DE EVENTOS**	**N° HORAS**	**VALOR TOTAL SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL CAPACITACIÓN INCLUIDO IVA**
1	Eje temático 1: Gestión del conocimiento y la innovación	Ley 1801 de 2016.	Taller	1	8	**$ 2.900.000**	**$ 551.000**	$ 3.451.000 (25 personas aproximadamente)

2	Eje temático 1: Gestión del conocimiento y la innovación	Cálculo de deterioro	Taller	1	8	**$ 1.900.000**	**$ 361.000**	$ 2.261.000 (10 personas aproximadamente)
3	Eje temático 1: Gestión del conocimiento y la innovación	Normas vigentes para saneamiento ambiental, temas de la circular 046 de 2016	Taller	1	8	**$ 3.900.000**	**$ 741.000**	$ 4.641.000 (30 personas aproximadamente)
4	Eje temático 1: Gestión del conocimiento y la innovación	Nuevas tecnologías para el control de vectores	Taller	1	8	**$ 3.900.000**	**$ 741.000**	$ 4.641.000 (30 personas aproximadamente)
5	Eje temático 1: Gestión del conocimiento y la innovación	Información geográfica y ordenamiento agro ambiental	Taller	1	8	**$ 2.900.000**	**$ 551.000**	$ 3.451.000 (25 personas aproximadamente)
6	Eje temático 2: Creación de valor público.	La neurociencia aplicada al servicio público)	Taller	1	8	**$ 16.400.000**	**$ 3.116.000**	$ 19.516.000 (150 personas aproximadamente)
TOTAL						**$ 31.900.000**	**$ 6.061.000**	**$ 37.961.000**

NOTA 1: El contratista prestará el servicio cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor por cada actividad relacionado en la oferta económica.

Estos servicios se prestarán de acuerdo a las frecuencias y cantidades que determine el supervisor del contrato, el pago se realizará de acuerdo a la demanda, es decir, de acuerdo al número de capacitaciones que se desarrollen.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
2. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
3. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las obligaciones contenidas en la propuesta.
4. Garantizar que se encuentra afiliado a un sistema de pensiones y salud previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.
5. Certificar el pago oportuno de salarios al personal contratado por parte del contratista, en caso de que aplique la contratación de personal.
6. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con las especificaciones esenciales descritas en los presentes estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista.
2. Facilitar y suministrar los espacios físicos para el desarrollo de las capacitaciones.
3. Presentar informe del servicio efectuado para efectos de los pagos.
4. Destinar dos o más personas encargados de la atención directa y oportuna durante la ejecución del contrato, que tengan la capacidad de resolver inquietudes y situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades.
5. Realizar evaluación al momento de terminación del proceso de capacitación con el objetivo de analizar los resultados inmediatos de la misma y aplicar evaluación de la eficacia de la capacitación posterior al tiempo de ejecución, para determinar y verificar el cumplimiento de los objetivos de las mismas en las personas que participaron de las capacitaciones.
6. Cumplir con las capacitaciones establecidas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo y con los horarios establecidos para tal fin, de acuerdo a solicitudes realizadas por el supervisor, las temáticas deben ser impartidas por

docentes profesionales del área de conocimiento, con experiencia respectiva, al terminar las capacitaciones se le debe hacer entrega a la entidad de las memorias en medio magnético (cd o USB) de las temáticas tratadas en los talleres, cursos, seminarios etc.

7. Garantizar materiales de primera calidad necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, como elementos tecnológicos, video beam, sonido, internet, plataformas, espacios con adecuada ventilación y las respectivas sillas necesarias para tal fin, teniendo en cuenta que todos espacios deben estar organizados con los protocolos de bioseguridad.
8. Suministrar a los participantes que culminen en un 80% la intensidad horaria, certificado de asistencia y aprobación de las capacitaciones en cualquiera de sus modalidades y llevar el respectivo control de asistencia de los funcionarios asistentes a las capacitaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempos pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones del contratista.
3. Designar un responsable para ejercer la supervisión del contrato, quien servirá además de enlace entre el contratista y el municipio de Apartadó.
4. Recibir en el sitio y plazos convenidos los suministros objeto del contrato.
5. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
6. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
7. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor y/o supervisor de ser el caso.
8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.



RONALD ERICH DIAZ MARIÑO

RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS

901555390-8

CALLE 147 7 40

CEDRO GOLF

3105893672

CONSULTOR.REDGROUP@GMAIL.COM